



Ministerio de Cultura y Educación.

RESOLUCION N° 2281

BUENOS AIRES, 6 NOV. 1998



VISTO el expediente N° 64.390-7/98 letra A del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, por el cual la mencionada Universidad solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de DOCTOR EN CIENCIAS BIOLOGICAS, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post-grado de DOCTOR EN CIENCIAS BIOLOGICAS que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la

W. M. M. (seu. C)

3N N. 2281 

Ministerio de Cultura y Educación.



presente Resolución bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución Ministerial N°1.670/96.

ARTICULO 2º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

if we
A few
few, say.

A diagram of a cell with a nucleus and a nucleolus. The cell is represented by a wavy line. Inside, there is a large oval representing the nucleus, and a smaller oval inside it representing the nucleolus.

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBEL
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION N° 2281

N. 2281



RESOLU. N.º 2281

Ministerio de Cultura y Educación.

ANEXO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
GRADO ACADEMICO: DOCTOR EN CIENCIAS BIOLOGICAS

CONDICIONES DE INGRESO: Poseer título universitario de Bioquímico, Farmacéutico, y/o Licenciado en Biotecnología con un promedio general en su carrera de grado no inferior a 7 (siete). Excepcionalmente podrán admitirse otros graduados universitarios, provenientes de otras carreras o con promedios inferiores al establecido en el párrafo anterior, que demuestren una adecuada trayectoria académica, de investigación o profesional, que ponga en evidencia su sólida formación en el área de las ciencias biológicas, así con el tema de tesis propuesto.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------

PRIMER AÑO
AREA DE FORMACION METODOLOGICA

1.1.1	Epistemología	C	2	30
1.2.2	Trabajo de Formación I	C	5	75
1.3.2	Trabajo de Formación II	C	5	75
1.4.2	Trabajo de Formación III	C	5	75

SEGUNDO Y TERCER AÑO
AREA DE FORMACION ESPECIFICA

-	Asignaturas electivas *	300
3.25	Seminarios	180
3.26	Taller de Tesis	160
3.27	Idiomas	-

3.28	TESIS	Tener aprobadas todas las demás exigencias académicas
------	-------	---

CARGA HORARIA TOTAL: 895 horas

*sgn
W
W
M
M*

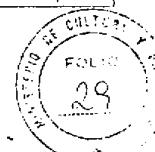
2281



"1998 - Año de los Municipios"

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N° 2281



La carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas se desarrollará entre tres (3) años como mínimo y seis (6) años como máximo, contados desde la admisión del doctorando a la carrera hasta la presentación del trabajo escrito de tesis.

** El doctorando deberá proponer las asignaturas que integrarán el Área de Formación específica, vinculadas al tema de tesis propuesto, hasta cubrir no menos de TRES CIENTAS (300) horas, de la siguiente forma:*

A) setenta por ciento (70%) de las asignaturas siguientes:

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------

ASIGNATURAS ELECTIVAS BÁSICAS

2.5	Actualización en temas y técnicas de Biología Molecular	C	4	60
2.6	Aspectos Moleculares de la expresión génica en plantas	C	6	80
2.7	Biología de la Reproducción Animal	C	4	60
2.8	Biología del desarrollo	A	4	80
2.9	Bioquímica y Fisiología Vegetal Superior	C	6	60
2.10	Cinética Enzimática	C	4	60
2.11	Espectroscopía de Biomoléculas	C	6	80
2.12	Ingeniería genética de Plantas	C	4	60
2.13	Tópicos de Biología Molecular de Eucariotes	C	6	90
2.14	Tópicos de Microbiología Molecular	C	6	90

B) TREINTA POR CIENTO (30%) DE LAS ASIGNATURAS SIGUIENTES:

ASIGNATURAS ELECTIVAS COMPLEMENTARIAS

3.15	Análisis de Lípidos de Biomembranas	Bloq.	40	80
3.16	Análisis Instrumental	C	4	60
3.17	Anatomía Fisiológica de Plantas Superiores	C	4	60
3.18	Bases Moleculares de la Biología Animal	C	5	80
3.19	Biología Molecular de la Patogénesis	C	5	80
3.20	Estadística Aplicada	C	4	60
3.21	Fisiología Experimental	C	8	120
3.22	Tópicos de Biofísicoquímica	C	4	60
3.23	Tópicos de Espectroscopía Orgánica e Inorgánica	C	4	60

AS
W
P

W
P